

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 14 de mayo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0044901

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: MVO Mi Vida en Orden

Reivindicación de colores: verde, blanco

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Aparatos, instrumentos y software de identificación y seguimiento de productos; aplicaciones de software de computador; aplicaciones de software de computador de transmisión en continuo de contenidos multimedia audiovisuales por internet; aplicaciones de software de computador descargables; aplicaciones de software de computador descargables para acuñar tokens no fungibles [nft]; servidores de nube; software de aplicación para servicios de computación en la nube; software de informática en la nube; software descargable basado en la nube; software para informática de nubes; aplicaciones de software descargables [apps]; plataformas de software; plataformas de software de computador, grabadas o descargables; agendas y calendarios descargables que se pueden imprimir; aplicaciones de software de computador descargables para computadoras portátiles; aplicaciones de software de computador descargables para smartphones; aplicaciones de software de computador descargables para teléfonos celulares; aplicaciones de software descargables; aplicaciones de

software descargables para mundos virtuales; programas de juegos informáticos multimedia interactivos; programas de juegos multimedia interactivos; programas informáticos multimedia interactivos; grabaciones de sonido musical descargables; grabaciones de vídeos musicales.

41: Servicios de coaching de vida [formación]; servicios de coaching de vida [servicios de formación]; servicios de coaching de vida [servicios de formación o educación]; servicios de formación o educación en el ámbito del coaching de vida; coaching [formación]; servicios de apoyo educativo para personas con necesidades individuales; servicios de apoyo pedagógico para personas con necesidades individuales; suministro de manuales y materiales didácticos en el campo del bienestar; suministro de materiales educativos en línea en el campo del bienestar; provisión de talleres en línea en el campo del bienestar; servicios de bienestar en cuanto formación en salud y fitness; dirección de talleres y seminarios; organización de simposios y talleres; consultoría sobre la organización y la dirección de talleres de formación; organización y dirección de conferencias, congresos, seminarios y talleres; talleres de capacitación; talleres de formación; provisión de talleres de control de peso; provisión de talleres en línea en el campo de la nutrición alimentaria; planificación, organización o dirección de seminarios en entornos virtuales; preparación, celebración y organización de conferencias; conducción de talleres en el ámbito de la psicología; educación en el ámbito de la psicología; enseñanza en el ámbito de la psicología; servicios educativos en el ámbito de la psicología; celebración de eventos educativos; conducción de cursos educativos en materia de gestión de negocios; conducción de eventos educativos; coordinación, organización y realización de eventos educativos; dirección de cursos educativos; exámenes educativos; exámenes educativos en línea; impartición de cursos educativos; organización de cursos educativos; organización de cursos educativos en materia de gestión de empresas; organización de cursos educativos en materia de gestión de negocios; organización de cursos educativos en materia de gestión empresarial; organización de espectáculos con fines educativos; organización de exposiciones, convenciones y conferencias con fines culturales o educativos; organización y conducción de foros educativos en persona; suministro en línea de vídeos no descargables sobre temas inspiradores o motivacionales para mujeres.

44: Orientación sobre psicología holística y terapias ocupacionales; psicoterapia holística; psicoterapia; servicios de psicoterapia; servicios de psicoterapia holística; servicios de terapia ocupacional; servicios de terapia por meditación; servicios de terapia por meditación [servicios de psicoterapia]; suministro de información sobre salud y bienestar; consultoría sobre salud mental y bienestar; suministro de información sobre salud mental y bienestar; servicios de bienestar en cuanto asesoramiento en salud y nutrición; terapia cognitiva basada en mindfulness [mbct]; orientación psicológica y sobre estilos de vida; orientación sobre estilos de vida; servicios de chequeo de salud mental; servicios de exploración de la salud mental; servicios de salud mental; servicios de psicología individuales o en grupo; servicios de psicología ocupacional; suministro de información en materia de psicología; consultoría en psicología integral; neuropsicología; apoyo, orientación y terapia psicológicos.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

GRUPO D&C S.A.S.
Cra 59B # 84 100
BARRANQUILLA ATLÁNTICO
COLOMBIA

VENTURES CENTER S.A.S
Calle 20 A # 77 - 15 Apartamento 408
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Jorge Andrés Bedoya Carmona, Carrera 52 # 75 131, BARRANQUILLA ATLÁNTICO, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.